

# MASCOTAS

El respeto a nuestros vecinos y las normas de una sana convivencia incluyen el control y buen comportamiento de nuestras mascotas. Cada vecino debe ser responsable de su mascota. De acuerdo con la ordenanza municipal, está prohibido tener animales sueltos o abandonarlos en la vía pública. Los vecinos dueños de mascotas tienen ciertas responsabilidades, como sacarlas a pasear con correa y recoger los excrementos que su animal deje en la vía pública, aceras y arriates, y en cualquier lugar destinado al tránsito de personas, para lo cual deberá tener los elementos necesarios para recogerlas y colocarlas de manera higiénica junto a sus residuos domiciliarios. Si la mascota no está entrenada, debes considerar seriamente colocarle un bozal si deseas sacarla a pasear fuera de tu residencia.

Por otra parte, te recordamos que, con el objeto de proteger a niños pequeños y para mantener la limpieza de los jardines y senderos de dicho lugar, no es permitido el ingreso de mascotas al Parque.



ASVEUR  
Parque Cumbres de Cuscatlán

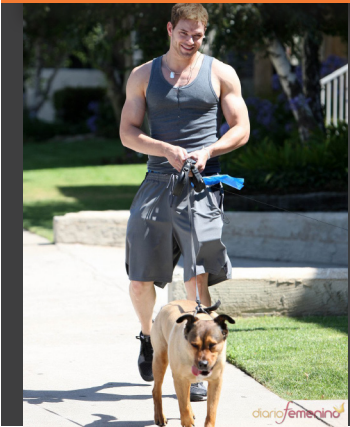
Teléfonos:  
2219-6401  
Teléfono de Supervisor de  
Seguridad:  
7729-4601

Email:  
[asveur@gmail.com](mailto:asveur@gmail.com)



**Boletín Informativo ASVEUR**

**DICIEMBRE 2015**





## Estimado Vecino:

Cómo lo hemos informado en las memorias de labores de la Junta Directiva, en los últimos tres años se han hecho varias mejoras en la Urbanización, así como algunos logros importantes como el comodato del Parque con la Alcaldía por un período de 50 años. Este año hemos continuado con nuestros esfuerzos y hemos completado las siguientes obras:

- Mejoras en la iluminación de las canchas, zonas verdes y senderos del Parque de nuestra residencial;
- Renovación de los jardines y poda ornamental de los árboles del Parque;
- Adición de un carril exclusivo para residentes en el acceso de la Avenida Jiboa;
- Señalización de los cruces en las calles con mayor circulación vehicular;
- Acuerdo con autoridades del Jardín Botánico para colocar malla para cerrar accesos desde el bosque.

Para que estos logros se consoliden y resulten en mayores beneficios para todos los vecinos, necesitamos que todos colaboren siguiendo reglas mínimas que detallaremos en esta breve publicación.

## Cumplimiento Con Normativas.

Es responsabilidad de todos los residentes el cumplimiento con las normas de seguridad que se han establecido para nuestra protección. Esto incluye la atención a las solicitudes de los agentes de seguridad, tanto por parte de los residentes como por nuestros familiares y amigos que nos visitan. Debemos proveer del carnet a los empleados que trabajan en nuestras residencias y aclararles que igualmente deben atender la solicitud de documentación cuando les sea hecha por los agentes de seguridad. Al pasar por los accesos, debemos esperar que el mecanismo complete el ciclo antes de proceder con nuestro vehículo para evitar daños a las plumas. Y, no menos importante, debemos respetar a los agentes de seguridad ya que ellos están cumpliendo con las disposiciones que han sido diseñadas para nuestra protección.

## Seguridad Vehicular.

Con el objeto de proteger a los residentes, especialmente a nuestros hijos, familiares y adultos mayores, debemos conducir nuestros vehículos con cortesía y moderación dentro de la residencial, respetando el límite máximo de velocidad de 20 kms/hora, la cual debe ser menor en el caso de los pasajes más estrechos. Demostremos nuestra educación y el respeto a nuestros vecinos cediendo el paso cuando existan vehículos estacionados que obstruyan el paso simultáneo de dos vehículos, y evitando estacionar enfrente de las cocheras y a menos de 10 metros de las esquinas, para no obstruir la visibilidad de otros conductores.